

## EL CULTIVO DEL LATÍN EN EL SIGLO X

Para mejor precisar el objeto de este estudio<sup>1</sup> se imponen unas consideraciones previas que intentaré explicar. Todavía en el siglo X el latín, como señaló con tanta justeza Löfstedt<sup>2</sup>, se comporta como una lengua viva, susceptible de crecimiento y cambio; pero no vive más que de una manera parcial, en el ámbito personal de algunos individuos, en los que funciona de modo estrictamente singular. Desde el siglo VI o VII en que cambia aceleradamente la estructura de la lengua coloquial, que pasa de ser un latín común más o menos unificado a presentar variedades románicas, el latín —prácticamente ya sólo bajo su forma escrita— se convirtió en una especie de superlengua cultural, única que desempeña la importante función de lengua escrita y sirve como lengua literaria tanto de la antigua comunidad latino-hablante, como de otras muchas regiones que nunca habían conocido el latín como lengua propia y que ahora lo asumen en su competencia de vehículo cultural, científico y literario.

Esta reducción del latín a la condición de lengua escrita autónoma con valor de koiné sin el soporte de la lengua hablada por una comunidad ha convertido al latín, a partir del siglo VII, en un apasionante problema lingüístico, que aguarda todavía una interpretación global.

A diferencia de cualquier lengua escrita convencional, el latín medieval no es la elaboración estilística de una habla dada sino el resultado permanente de esta elaboración, cuya estilización y fijación se había ido llevando a cabo a lo largo de varios siglos, de manera diversa y no siem-

---

<sup>1</sup> Versión reelaborada de unas páginas leídas en la «XVI Semana de Estudios Medievales» de Estella en julio de 1978, que deberían haber aparecido en la revista *Príncipe de Viana*. Las Semanas de Estella, debidas en su mejor parte al entusiasmo del infatigable D. Francisco Beruete fueron suprimidas desde 1979 «por agotamiento del presupuesto», y la publicación diferida sine die. Al dar a luz ahora esta nueva redacción, por insistencia de la Facultad de Letras de la Universidad de Extremadura, quiero rendir cálido homenaje al esfuerzo del grupo de Estella, merecedor al menos de este grato recuerdo.

<sup>2</sup> E. Löfsted, *Late Latin*, Oslo 1959, 63: «Medieval Latin was a living language, living, that is, in that it adapted itself to different circumstances, usually of course taking Late or even Classical Latin as its starting point». En estos puntos de vista sigue de cerca los de P. Lehmann; y conviene con la teoría de R. Meister para quien el latín medieval es una «lengua tradicional» («Traditionssprache»). Löfstedt todavía señala (p. 67): «The more we study Medieval Latin, the more clear does it become that there is an intimate connexion, first and foremost between it and the earlier stages of Latin, secondly between it and the development of the Romance Languages». Habría que añadir, como pragmáticamente hizo el propio Löfstedt, que no sólo con las lenguas románicas sino con todas las europeas.

pre con criterios o principios coherentes, como correspondía a las diversas modas, tradiciones e influencias de todo tipo que orientaron o influyeron en la vida cultural del mundo romano.

Esta variedad de modelos conllevó una cierta falta de limitaciones, lo que a la vez permitió y favoreció su vitalidad permanente. Pues, —debo insistir una y otra vez en ello—, nunca ha sido el latín medieval una simple lengua escrita, aunque, por descontado, participe básicamente de los rasgos de ella. El latín medieval, como acontece con toda lengua escrita, sólo se adquiere y ejercita leyendo y escribiendo, lo que implica para el que lo posee que, para toda verdadera realización, un esfuerzo múltiple ha de ser cubierto: leer, comprender, componer y escribir. La diferencia con el mecanismo habitual en una lengua hablada reside en el fondo en la complejidad del hecho diferencial de la lengua escrita, ya que ésta comporta unos códigos peculiares: mientras la percepción del mensaje tiene lugar en el habla común a través del oído y su realización a través de los órganos fonadores, en una lengua escrita como la latina, que fue desarrollada fundamental, aunque no exclusivamente, como medio de expresión literaria, además del diferente mecanismo básico de expresión mediante los pertinentes sistemas gráficos y la aprehensión del mensaje mediante la vista, existen otras exigencias de importancia nada desdeñable. Al faltar todos los elementos extralingüísticos (como situación, entonación, mímica, y otros) el proceso de componer y comprender se hace más costoso y difícil porque, por ejemplo, supone, de un lado, restricciones para evitar lo equívoco, lo no literario y, de otro, una gama enorme de posibilidades de variación fomentadas por la doctrina del estilo. Dicho de otra manera, además de saber leer y escribir —artificios difíciles y técnicas de no pequeñas exigencias—, quien utiliza el latín en la Edad Media necesita de alguna manera entrar, o haber entrado, en contacto con los procedimientos y recursos retóricos que se tenían por exigencias radicales de la expresión latina hasta llegar en algunos casos a tomarlos y considerarlos como auténticas formas lingüísticas, sin pararse nadie a pensar en detalle que se trataba solamente de puras elecciones predeterminadas por el peso de una tradición casi invencible. Como estos recursos se ofrecían ordinariamente en el uso normal y se veían como insustituibles y formando parte del sistema mismo de la comunicación latina literaria, todo aquel que manejaba el latín medieval, en su doble sentido de comprenderlo y ejecutarlo, se veía abocado a largos y serios esfuerzos de estudio y trabajo previos. Tal viene a ser la razón última de que usualmente se identifique conocimiento del latín en la Edad Media con cultura literaria.

Esta manera de enfocar nuestro problema es válida, con todo, en sus líneas generales. Tenemos que añadir ahora mismo que el conocimiento y destreza en el uso de la lengua admite muchos grados, ya que incluso los ínfimos exigen toda una verdadera cualificación. Por ejemplo, a menudo los notarios altomedievales que sólo pertenecen a niveles que pudiéramos decir «locales», o de formación poco más que casera limitan sus conocimientos reales del latín y su dominio (!) de éste a la comprensión, más o menos exacta, de ciertas fórmulas o sentencias recibidas en virtud de estudio o de simple contacto con textos anteriores, así como

a la posesión de ciertos elementos insustituibles de vocabulario. Las realizaciones lingüísticas que llevan a cabo en sus documentos no van más allá de unas repeticiones mejor o peor comprendidas junto con unas pequeñas posibilidades de variantes. Aún así, este reducido conocimiento resulta de un aprendizaje largo y especialmente costoso, entre otras razones porque se superpone, sin que propiamente llegue a mezclarse, con su conciencia y actividad lingüística usual. De otra parte me apresuro a declarar que no se trata en ningún caso de un genuino fenómeno de bilingüismo o diglosia, puesto que opera a niveles diferentes. Pero más aún, tampoco se confunde con el doble plano en que se mueve el hombre correctamente alfabetizado de hoy, porque el sistema lingüístico de referencia en nuestras comunidades actuales suele ser único, en tanto que en la Edad Media es diferente, a veces radicalmente diferente, ya en cuanto sistema pero, sobre todo, en cuanto medios y modos de ejecución.

Conocer, pues, el latín en el siglo X representa enfrentarse a una situación peculiar: el necesario dominio de un sistema lingüístico difícil, y distinto del propio, que encuentra enormes —y complejas— barreras en su ejecución. Como corolario se añade que este doble plano, el de la lengua propia y el de la así adquirida, no deja de sufrir continuas interferencias, tanto más acusadas cuanto menor es el grado de presión ejercida por la lengua no usual. La ausencia de interferencias no es, empero, un parámetro suficiente para medir la densidad del conocimiento del latín, porque juegan en este caso otros factores, entre los que merece la pena poner especial énfasis en el mayor o menor alejamiento de la realización escrita respecto a las virtualidades de la lengua común. De donde la dificultad de un análisis objetivo de lo que venimos denominando conocimiento del latín en el siglo X.

Todavía hemos de señalar otro problema: al aprendizaje básico de la lengua escrita latina, que de modo muy simplificado podemos denominar aprendizaje gramatical, se une el adentramiento en las técnicas, recursos y mecanismos literarios, que en estos tiempos, continuando la tradición romana, se sigue haciendo no de manera sistemática, como más o menos es el caso de la gramática, sino asistemáticamente, partiendo de textos literarios canonizados por la escuela y la tradición culta, o de cualesquier otros que se toman como modelos paradigmáticos; o incluso, a veces, contando con otros textos que las circunstancias o la costumbre presentan como modelos utilizables. Esta formación «literaria», que depende en general de un comentario de los textos, se realiza de manera muy diversa, usualmente en una escuela; pero si necesita proseguirse y amplificarse, no encuentra otro cauce que mediante una labor continua personal que se ejerce, de preferencia, en las bibliotecas o, al menos, en íntimo contacto con los libros. De aquí el que cualquier estudio sobre el latín medieval no suele ni puede reducirse a problemas lingüísticos, en sentido estricto, sino que a fin de cuentas ha de prestar atención a otros aspectos, como el de libros y lecturas, que reflejan, y predeterminan, el conocimiento y práctica del latín en cualquier momento de la Edad Media.

Pero no se han acabado con esto nuestros problemas de método: por su mismo carácter, lo que importa son las posibilidades de realiza-

ción y las realizaciones a nivel individual, plano que hace muchos decenios había señalado Traube como fundamental de una manera, quizá demasiado radical, pero justa<sup>3</sup>. La explicación de este hecho no es simple: cualquier logro o hallazgo a nivel del escritor o redactor latino se lleva a cabo con notables delimitaciones y exigencias, al revés de lo que pasa en el habla común. Podríamos decir que mientras en ésta la comunicación y el control de cada realización, en lo que tiene de «gramatical» y acorde con la norma, se ejerce sólo horizontalmente, esto es en sentido sincrónico, en la lengua escrita, que nace con un afán de pervivencia, y busca, sobre todo, la comunicación con la posteridad, más o menos cercana, la comunicación se lleva a cabo verticalmente, en sentido diacrónico, pero para el control de la realización se tiene en cuenta además su acomodación a una norma, recibida también diacrónicamente pero establecida desde el actuante hacia atrás, es decir, remontando el tiempo. Por razones de la configuración misma del proceso, en el caso del latín medieval este sentido diacrónico se agrava por el hecho de que, por razones culturales imprevisibles, el creador recibe, utiliza y ordena materiales anteriores, que constituyen lo más relevante de su «corpus», y les da nueva forma y los completa para constituir su propio mensaje hacia el futuro: la comunicación se marca así con un aspecto vertical casi exclusivo. La difusión de innovaciones se reduce, ya que ha de insertarse exclusivamente en esta especie de linealidad intertemporal, debatiéndose entre la aceptabilidad basada en los puntos de vista de la norma recibida históricamente, y un afán de personalidad que evite la pura y simple reiteración de elementos expresivos: en efecto, un procedimiento cómodo para obviar tales dificultades reside en la aplicación de la técnica del mosaico lingüístico —diferente del mosaico literario—; pero el uso de este procedimiento anula toda innovación, reduce el atractivo del escritor y vuelve trivial cualquier expresión, con riesgos de que esta trivialidad se refleje o influya en el propio contenido.

Para hablar, pues, de conocimiento del latín se impondría estudiar las individualidades que lo poseen, comprender los mecanismos y ambientes de la formación de estas personalidades, y analizar minuciosamente sus realizaciones, en un intento por descubrir sus logros peculiares, lo que quizá permitiría luego determinar y apreciar su influjo e irradiación. Por descontado que nuestros conocimientos son todavía en exceso pobres para un programa tan vasto, pero procuraremos hacer un cortísimo ensayo sobre la Rioja en el siglo X como prueba para otros estudios de más envergadura. Haré, pues, singularmente una exposición sumaria que podría tomarse por una programación de posibilidades; a fin de que los interesados por estos estudios amplíen sus perspectivas y se eviten en última instancia esos insípidos análisis que repiten un esquema grama-

<sup>3</sup> L. Traube, *Einleitung in die lateinische Philologie des Mittelalters*, München 1911 (= 1965), 78: «Es gibt kein mittelalterliches Latein, es wird auch kein Wörterbuch und keine Grammatik desselben geben» dice en frase lapidaria y terminante discutiendo los puntos de vista de Usener al respecto. Para Traube una obra como la del Glosario de Du Cange se reducía a fin de cuentas a «ein grossartiges Verzeichnis der Barbarismen, eine Sammlung der Eigenarten der lateinischen Sprache vom Standpunkte des klassischen Lateiners, der in diese Fehler nicht fallen will».

tical convencional cambiando los ejemplos o testimonios según los casos.

Un hecho esperable, pero no por ello menos sorprendente, nos sale al paso: hay desproporción entre los medios con que se cuenta para provocar el conocimiento del latín y la producción escrita resultante. De los ingredientes que antes reseñamos no podemos dejar de pensar, por consiguiente, que fallaron las escuelas, al no alcanzarse los niveles necesarios. Intentaré la discusión y análisis en sólo dos puntos: un acercamiento a la personalidad latina de Vigilán, el conocido monje de Albelda de fines del siglo X, y a la de un notario de Rioja en la segunda mitad de este siglo, Tello. En ningún caso me propongo hacer estudio exhaustivo de los problemas.

Vigilán, monje de Albelda, es para muchos conocido como el genial escriba al que debemos fundamentalmente el Códice Vigilano del Escorial, que entre otras muchas piezas contiene la Colección de Concilios que sirvió de fuente canónica a la iglesia hispana<sup>4</sup>. Además de este manuscrito suyo, magistral, realizado en 976, sin duda en la plenitud de su capacidad, en 980 produjo otro códice semejante, perdido, del que conservamos noticias que prueban su existencia en un manuscrito de San Millán<sup>5</sup>. Pero lo que más me interesa ahora estudiar de Vigilán no es ni su habilidad ni sus técnicas escriptorias, que son de gran calidad, sino su conocimiento del latín. Dos caminos casi paralelos habríamos de recorrer: su producción literaria, y sus productos codicológicos, para descubrir el trasfondo de este curioso y casi desconocido personaje; pero aquí nos ceñiremos a la primera sobre todo. Aquella se reduce a varias notas de distinto alcance, y a diversos poemas figurados, entre los cuales el que debía servir de prólogo o prefacio al perdido manuscrito de 980. Primera observación que nos sale al paso: los poemas figurados, en su mayor parte también telacrósticos, representan amplificaciones y adaptaciones de los temas que ya habían elaborado, en región burgalesa, Jimeno y Florencio unos decenios antes. Se parte de tópicos de escriba (dificultad de la escritura; esfuerzo físico y mental que exige; terror que se siente ante el material en blanco y la extensión de la tarea; la escritura como medio de salvación; servicio que se presta a los demás con el ejercicio de la pluma, y éste como diversificación de las tareas ascéticas del monje; la escritura como obediencia y sumisión, etc.), para llegar a otro

---

<sup>4</sup> Descripción en G. Antolín, *Catálogo de los códices Latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, I, Madrid 1910, 386-404. Antes lo había descrito por extenso, J. Fernández Montaña, «El Códice Albeldense o Vigilano que se conserva en El Escorial», en *Museo Español de Antigüedades*, 3 (1874), 508-544. Sobre su interés para esta colección Canónica y problemas de ésta, véase G. Martínez Díez, *La Colección Canónica Hispana*, I, Madrid 1966, sobre todo pág. 114-117. Véase ahora mi art. «Vigilán y Sarracino. Sobre composiciones figurativas en la Rioja del siglo X» en *Lateinische Dichtungen des X. und XI. Jahrhunderts. Festgabe für Walther Bulst*, Heidelberg 1981, 60-92, con edición y reproducción de todos los poemas de Vigilán (números 1, 7, 8 y 9 de la colección allí publicada); acaso pudiera pensarse que fue el propio Vigilán el que compuso los poemas 3, 4, 5 y 6 más bien puestos en la pluma de Sarracino, colaborador de Vigilán.

<sup>5</sup> Conservado en el cód. Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1007 D, fue publicado por primera vez por D. De Bruyne, «de manuscrits wisigothiques», en *Revue Bénédictine*, 36 (1924), 16-18. Nueva edición en mi estudio citado, nota 3.

tipo de tópico, el de los resúmenes más o menos estereotipados de las obras copiadas y el del lugar u ocasión y data de la copia. Añádase que algunos de estos pseudopoemas aparecen bajo la forma de oración bien a favor del propio Vigilán, o su colaborador Sarracino, bien a favor del abad y monjes de S. Martín de Albelda con los que comparte la vida monástica, bien a favor de la familia regia a cuya munificencia y deseo se elabora el Códice Vigilano. A pesar de que algunos de estos «poemas», en su parte que pudiéramos denominar narrativa, se inspiran bien en relatos evangélicos, bien en tópicos eucológicos muy socorridos, no nos van a interesar aquí porque necesitan un estudio más meticulado y menudo que tenga en cuenta no sólo el aspecto lexicográfico sino también el sintáctico y estilístico. Volveré, pues, según pienso, en otro momento sobre este caudal de información que proporcionará valiosos y nuevos puntos de vista sobre la composición latina de la pluma de Vigilán.

En los colofones mencionados, la expresión formal tiende a compliarse progresivamente en lo que hace al léxico mediante la sustitución de términos o elementos corrientes por otros más rebuscados hasta alcanzarse una formulación difícil y, aparentemente, nueva. Por ejemplo, en el primer colofón<sup>6</sup> encontramos, entre otros, vocablos como *nauiter, globans* (por *inglobans* o *conglobans*), *limpha, floriger, unatim, turma*, y juegos verbales como *lucet sicut luna sancta ecclesia inlustrata fulgens lumine domini, lota linfis* o *unatim post illuc uniti*. Las calificaciones se acumulan sustituyendo giros enteros y se distribuyen de manera sorprendente: así *almifica* se dice de los concilios y decretos occidentales (en tanto que para los concilios orientales se había usado el giro *alorum patrum concilia*) pero también, *almifica agmina*, se aplica a los coros celestiales; los concilios son calificados de *uiuuda, florida, clara*; la iglesia, *inlustrata lumini domini*, también se describe sucesivamente como *apostolorum claris ornata doctrinis*, y *sacris lota linfis*. *Alorum patrum*, como acabo de señalar, se dice de los obispos reunidos en los grandes concilios ecuménicos pero también de la *turma luciflua* de santos varones en una serie que arranca de ángeles, mártires y vírgenes hasta constituir juntamente *turmis sidereis atque caelicolis*.

En el segundo colofón<sup>7</sup>, que se inicia con un verso tomado literalmente del himno a Santiago Apóstol compuesto sobre 780 en Asturias<sup>8</sup>, encontramos giros análogos como *lucens lumine domini, nunimen nauum, uirtus summi dei filii*<sup>9</sup>; *almus* se aplica a San Martín, patrono de Albelda, a la ayuda que se reclama de Dios sobre la comunidad de monjes (*alimum tuum iuamen*), al monasterio (*alma uigens aula*), a los monjes que lo habitan (*alma turba monacorum*), a la gloria celestial (*alma gloria*), y al Espíritu Santo en la doxología trinitaria (*almo spiritui*).

<sup>6</sup> Fol. 428v; editado por Antolín, *Catálogo*, 400-401; Díaz, 86.

<sup>7</sup> Fol. 429; Antolín, 402-403; Díaz, 87-88.

<sup>8</sup> Permítaseme remitir a mi art. «Los himnos en honor de Santiago de la liturgia hispánica» en *Compostellanum* 11 (1966) 457-502, ahora en *De Isidoro al siglo XI*, Barcelona 1976, 237-288, especialmente págs. 245-246.

<sup>9</sup> Compárese con *Virtus Christi = Christus* en el v. 1 del colofón antes comentado.

Todavía en el mismo Códice Albeldense contamos con un interesante prefacio<sup>10</sup> en el que nos salen al paso unos similares: *diuina uirtus* es invocación apositiva a *Criste*; *almi libri* es el código mismo en que se encuentra el prefacio en razón de sus enseñanzas. La terminología de la luz, hecha tópico, se encuentra aquí con una cierta variedad: *lux luminis* (Cristo), *preclari* (la Colección de Concilios), *radians*, *uernantia*, *coruscans*. Pero es más densa y varía su frecuencia en los colofones mencionados: *clara*, *lucet*, *inlustrata fulgens lumine*, *claris...rutilat*, *fulgida*, *luciflua*, *radio...inluminans...purissima*, *renitens elucet*, *fulgida...turma luciflua*, *inlustri*, *sidereis*, *uernantia pura*, *clara*, *candida* en el primero, y en el segundo: *rutilant*, *iubar enitens*, *fulgeat*, *lumen*, *almum*, *luce...tui lumini*, *floreat lucens...lumine*, *claritate fulgeat*, *splendor*, *inradiati fulgeamus*, *enitens*, *inclite*.

Basta considerar los pocos versos de cada una de estas piezas y sobre todo la sencillez del mensaje, para adivinar el esfuerzo de nuestro personaje aunque no haga más que utilizar tópicos y frases hechas, que no le repugnan.

En esta misma línea querría señalar cómo en el colofón del manuscrito perdido de 980<sup>11</sup> se mantienen idénticos rasgos: *almifici* son los padres conciliares, pero también la comunidad a que pertenece, o mejor dirige, Montano es *almam congregationem*; lo fugaz de este mundo es *labentia terrea*, o *presentibus caducis* y el infierno se describe como *supplicia tartarea* y *sulfureas penas*. Acumulación curiosa es la descripción de una vida cristiana: *stude caste*, *iuste*, *honeste*, *et sobrie atque pie*, *temperanter*, *modeste*, *in seculo cautissime sollicite uiuere*, donde junto con evocaciones paulinas<sup>12</sup> descubrimos todo un programa ascético que Vigilán ha descrito de varias otras maneras en este interesante poema. En lo que hace al vocabulario señalemos que es aquí más rico, menos reiterativo; más diáfana la expresión a pesar de que el artificio del poema, acromesoteléstico, podía haberla forzado.

El tono ascético ha eliminado casi la terminología luminosa; por el contrario, la presencia de los adverbios de todo tipo es abrumadora, y muestra una vez más el diferente comportamiento respecto a los poemas de 976<sup>13</sup>. Esta variedad parece enseñarnos varias cosas: la primera, que

<sup>10</sup> Fol. 1; Antolín, 370-371; Díaz, 70.

<sup>11</sup> Véase arriba nota 4; Díaz, 89-92.

<sup>12</sup> Cf. Tit. 2, 5 (*prudentes, castas, sobrias*); Tit. 2, 12 (*sobrie et iuste et pie*); I Cor. 14, 40 (*honeste et secundum ordinem = temperanter*).

<sup>13</sup> Registro los siguientes (excluyendo temporales y comunes): *assidue*, *caste*, *cautissime*, *congrue*, *frequenter* (2 veces), *geniculatim*, *iugiter*, *iuste*, *liquide*, *metuender*, *modeste*, *nullatenus*, *pariter*, *paulatim*, *perenniter* (3 veces), *pie*, *quippe* (3 veces), *recte*, *rite* (4 veces), *scilicet* (2 veces), *sequestratim*, *similiter* (2 veces), *sobrie*, *sollicite*, *temperanter*, *uigilanter*. Una búsqueda del mismo tipo por los poemas contenidos en el código de 976 nos dan este resultado: *collectim*, *dulciter*, *enixe* (2 veces), *iugiter* (2 veces), *nauiter*, *pariter* (2 veces), *perpetim*, *rite*, *togillatim* y *unatim*. La cosecha es escasa si se considera la mayor extensión conjunta de los tres poemas. Pero frente a *geniculatim*, adverbio raro que quizá le llegó por algún autor muy tardío inspirado en Plinio el Viejo (nat. 21, 68), había usado *collectim*, *perpetim*, *togillatim* y *unatim*. De ellos *collectim* aparece en Claudiano Mamerto, pero no sabría explicar cómo pudo haber llegado a Vigilán; en cuanto a *togillatim* hay

el rebuscamiento no es producto natural de la actitud literaria de Vigilán, sino quizás se debe más a las exigencias de las distintas piezas; segundo, que no es fácil, ni siquiera a través de los glosarios, descubrir las fuentes en que se basó nuestro personaje, cuyos mayores conocimientos y flexibilidad parecen, hasta cierto punto, haber aligerado su lengua hacia 980. Su doctrina es más exigente pero su expresión se ha simplificado. Ahora bien, tan interesante como los rasgos lingüísticos a que sumariamente hemos hecho alusión es anotar que el conocimiento del latín por parte de Vigilán no se circunscribe a lo gramatical y léxico: en los poemas a que nos venimos refiriendo nuestro personaje se encarga de informarnos puntualmente no sólo del metro por él elegido en que se propone realizar su texto, sino que nos da cuenta de los pies de que este metro consta, de sus posibilidades de licencia, y, aún en su caso, de los dos modelos, uno clásico y otro cristiano, a que se ajusta. Se entiende que el poema está realizado rítmica y no métricamente. Ni el análisis de pies ni los ejemplos presentados convienen con la gramática de Julián de Toledo que, como producto hispano, podríamos suponer conocida, ni con algunas de las otras gramáticas al uso, aunque es innegable que todo ello de alguna proviene. Para que no quepa duda sobre la intención de Vigilán, éste se ha preocupado de marcar verso a verso la escansión de los poemas, que aparece dibujada sobre los textos respectivos; aunque es de advertir, y merecería la pena que se prestase atención al hecho, que los esquemas de escansión son los arquetípicos y no se corresponden, en el modo tradicional de ver, con las cantidades silábicas de los versos pertinentes.

A los datos que nos brinda el sucinto análisis que acabamos de hacer, puede añadirse una información todavía más significativa para valorar el conocimiento que del latín tiene nuestro personaje. Todo parece indicar que Vigilán y sus colaboradores son los responsables de la selección y ordenación de los materiales que contiene el Códice Albeldense que, en buena parte, debían coincidir con los contenidos en el manuscrito perdido de 980. Domina en esta selección un criterio práctico de disponer en un solo volumen las dos grandes series de materiales jurídicos y canónicos que constituyen a la vez la *Lex Visigothorum* y la Colección Hispana. Al lado de estas don grandes colecciones encontramos materiales de otro tipo, como son resúmenes de interés eclesiástico de varias obras de Isidoro de Sevilla, de la colección de libros *De viris illustribus* (que cierra la vida de Salvo de Albelda, interesante personaje que bien pudo haber sido el maestro, y desde luego el acicate y catalizador

---

que advertir que significa en Glosarios *loqui pravis uerbis*, del nombre del parásito Tongilio; *unatim* está testimoniado desde el siglo VII (aparece ya en un documento castellano de 950). La diversidad de fuentes en que bebería Vigilán para recoger tan variados y pintorescos adverbios sería demasiado notable, por lo que habremos de pensar en repertorios, o series conservadas en gramáticas: así Tatuino (*ars* 4, 4: Corpus Christ. CXXXIII 77) y antes Pompeyo (CGL V 243), Donato (CGL IV 385), etc. Una excelente introducción al problema de estos adverbios —*tim* ofrece J. Schaffner-Rimann, *Die lateinischen Adverbien auf —tim*, Winterthur 1958, que, lamentablemente, da una visión demasiado rápida de tales formaciones en el latín imperial.



cultural de Vigilán). Muchas otras piezas, enteras o en resumen, que no es caso describir aquí, prueban que en el códice el Escorial hay un objetivo decidido, el de reunir materiales básicos para el correcto funcionamiento disciplinar, ascético y práctico de una gran iglesia que me atrevería a suponer episcopal y vinculada a una corte real<sup>14</sup>.

La valoración de los logros de este personaje albeldense nos descubre la existencia de una escuela, quizás asistemática, en que se combinan las enseñanzas gramaticales usuales con un estudio profundizado de las técnicas métricas, que se practican a partir de la imitación de poemas litúrgicos y de piezas de todo tipo, singularmente las conocidas a través de otros manuscritos dentro del género de las suscripciones amplificadas. Aunque ninguna de estas creaciones alcanza niveles comparables a los conseguidos por los grandes grupos de escritores del reino carolingio, admiten cierto parangón con éstas y revelan una notable mejoría respecto al atormentado y menos inteligible latín empleado por otros ilustres escribas castellanos anteriores como fueron Magio o Florencio.

Intentemos ahora describir el conocimiento del latín en otra persona, en este caso un notario de esta misma región, al que conocemos por haber exarado tres documentos que se refieren a un solo centro.

Como señalé antes, la problemática de los notarios es difícil; en efecto, en contadísimas ocasiones disponemos de materiales suficientes ya que nos han llegado sólo limitados ejemplos de su producción documental. Se hace así imposible determinar qué corresponde a fórmulas recibidas, a modelos utilizados o a propia elaboración. Y sin este último ingrediente no nos encontramos en condiciones de valorar el grado de formación de un notario, pues no es de olvidar que en la escritura de un acto jurídico, que le compete especialmente, la parte que se debe a su actuación es mínima, dado que casi todo se encuentra en un marco que fijan las condiciones y supuestos legales del hecho, preparado y dispuesto por una larga tradición romana. A menudo el notario limita su actuación a rellenar los nombres propios, las fronteras de una finca y los datos referentes a precio y fecha. De esta forma en este tiempo se consolida una situación curiosa en que las fórmulas se comprenden, y adquieren valor, de una manera global y relativa, sin que los vocablos utilizados sean siempre en sí mismos susceptibles de análisis individualizado. No es éste el momento de abordar con este criterio los problemas lingüísticos de la documentación que aguardan todavía un nuevo planteamiento. Volvamos a nuestro siglo X.

En el Becerro Gótico de San Millán de la Cogolla se nos han transmitido tres documentos relativos a San Miguel de Pedroso redactados por un presbítero llamado Tello<sup>15</sup>. Este presbítero debía residir y tener

<sup>14</sup> Descripción del códice en Antolín, cit. (n. 3). Cuanto se dice de los objetivos del manuscrito podría ponerse en relación con el hecho de que Albelda intentó en un momento convertirse en el gran monasterio del reino de Navarra. Unas rápidas notas al respecto en Díaz y Díaz, *Libros y Librerías en la Rioja Altomedieval*, Logroño 1979, 70-73.

<sup>15</sup> Becerro f. 120v, f. 90 y f. 101v = L. Serrano, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid 1930, 67, 68 y 71-72 respectivamente.

vinculación con el monasterio de San Miguel, porque sus escrituras, de 971, abril de 972 y 979, se refieren a donaciones a éste sin que coincidan los otorgantes; es, pues, por parte del monasterio por donde tiene lugar la conexión respecto al notario. Se trata de donaciones de reducida extensión. La redacción es correcta y no deja de tener ciertos rasgos personales, incluso en las fórmulas fijadas por la tradición documental: así, por ejemplo, en la sanción nos sale al encuentro el giro *in inferni uoragine conclusus / dimersus* que contrasta con los usuales en estos decenios en esta misma región<sup>16</sup>, aunque no faltan antecedentes interesantes<sup>17</sup>. Precisamente el uso renovado de la fórmula empleada por Tello en un ambiente cercano, en el año 971, nos enfrenta con uno de los apasionantes problemas que suscita la documentación: para las alternativas que se ofrecen a un notario, ¿cuáles son los caminos que se las hacen llegar? ¿Podemos conjeturar que la primera fórmula, la que comporta el participio *conclusus*, con variante novedosa y personal, fue suplantada por la de *dimersus*, adquirida en contacto de algún tipo con el redactor del documento que el rey navarro otorgó en 971? Apoyaría esta manera de ver, por guisa de modelo, la presencia en los dos documentos de 971, de la forma *genuas / genuos* como pseudoetimología en lugar de *ingenuos/-as*; tanto más cuanto que no reaparece la forma en los restantes documentos de Tello. Pero no podemos de aquí extraer ninguna conclusión segura, como suele ocurrir en los estudios sobre notarios. Tello se ve precisado, en el tercero de sus documentos signados, a realizar no pocos ejercicios personales. Da la impresión de que en 979, cuando redacta para el Conde de Castilla Garci Fernández, juega Tello a variaciones valiosas que revelan su formación, quizá su curiosidad. Desde la documentalística romana se conoce la expresión *nullius cogentis imperio neque suadentis articulo sed propria et spontanea uoluntate* que, sintética y ajustadamente recoge la no violencia o coacción física y la no presión o coacción y artificio moral del que realiza el acto jurídico: la necesidad de adaptar esta frase, que se había hecho poco inteligible, provocó no pocas modificaciones, entre las que podemos situar la de Tello, más clara y efectista: *nullius hominis coactus imperio nec alicuis suasus imperio sed cum proprio mentis affectu*, en que vemos reducirse la dificultad planteada por los participios de presente y simplificarse el conjunto en un paralelo que subrayan las inversiones dentro de la expresión general. Aun-

<sup>16</sup> *In inferni baratro dimersus / submersus* escriben los notarios Sisebuto presbítero en 924 (Cart. 24) y Gomesano en 927, 947, 948 (p. 27, 29, 53, 54), así como otros en 929 (p. 34), en 938 (p. 38), en 944 (p. 41); en 945 (p. 42); *in baratri antra dimersus* dice Oriolus escriba en 929 (p. 31), y otro en 946 (p. 47); *in inferni antro luiturus* escribe un notario en 972 (p. 69); *inferni lut geennam* en 945 se lee dos veces (p. 44-45); *submersus in inferno inferiori* se dice en 955 (p. 60) y con la variante *damnatus* en 988 (p. 74).

<sup>17</sup> *In inferni uoragine dimersus* es fórmula usada en 943 (p. 39) por Eximinius escriba del rey de Navarra, y reutilizada en 971 (p. 66) por un notario que redacta una concesión de Sancho de Navarra a favor del monasterio de San Millán. Es, por ello, probable que en la cancillería navarra se considerara esta fórmula viva, lo que acaso tendría interés en el momento de valorar la redacción de nuestro personaje.

que no original, sí puede decirse que tal formulación es singular en todo el Cartulario de San Millán de la Cogolla<sup>18</sup>.

La capacidad de variación de que aquí hace gala Tello, debe ponerse en relación con la que arriba describimos y aun con otros elementos aislados: así el monasterio de Pedroso se describe como *atrium sci Micaelis* o como *arcisterium*, y parece de esta manera distinguirse de *monasterium* que no es más que pieza de una villa<sup>19</sup>. Los pecados de que espera librarse el donatario pueden ser *peccata*, *noxae* o en la pluma de Tello *peccamina*, con clara evocación de un término litúrgico, lengua de la que creo que se pueden descubrir huellas indubitables en nuestro notario. En otro orden de cosas advertimos una cierta facilidad para juegos verbales, al sentido de la época: *solummodo... non sed* es una variante por *non solum...sed*<sup>20</sup>; *in omnibus locis per omnia secula*<sup>21</sup>; *unanimiter tecum* varía la expresión común *una tecum*<sup>22</sup>. Tello, pues, se nos presenta como una persona de formación dúctil, que se inserta en su labor en una tradición riojana y que sabe admitir innovaciones y variantes, con sentido práctico. Su calidad se puede ver mejor si comparamos el documento redactado por él para el conde Garcí Fernández y los varios de este conde que nos han conservado los cartularios de Arlanza y Cardeña<sup>23</sup>. Por el ámbito, y quizá por otros determinantes, sorprende el escaso relieve que en el preámbulo juegan las citas bíblicas, tan abundantes, y no siempre bien combinadas, en los documentos castellanos.

MANUEL C. DÍAZ Y DÍAZ

---

<sup>18</sup> Creo interesante llamar la atención sobre la importancia de esta redacción para mejor comprender el papel predominante de la secuencia formular y las propias fórmulas: la variante conserva unos puntos de apoyo que permiten al que lee el documento latino admitirla como equivalente de la fórmula jurídica tradicional, a pesar de la diversidad de elementos que contribuyen a ello: *nullius / imperio / suusus / proprio*. No es seguro, en efecto, que se impusieran como idénticas a un lector cualquiera transformaciones del tipo *cogentis: coactus*.

<sup>19</sup> Véase el doc. de 979, pág. 71: *uillam nomine Ezquerram cum suo monasterio*.

<sup>20</sup> Cart. S. Millán, 71.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 71.

<sup>22</sup> Cart. S. Millán, 68.

<sup>23</sup> Véase en última instancia el elenco parcial —como debido sólo a fuentes de una clase determinada— que hace J. Pérez de Urbel, *Historia del Condado de Castilla*, III, Madrid 1945, 1214-1255.